

BERTOKO OKELA, S. A.

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 16 de Septiembre de 2004, en segunda convocatoria y en el domicilio social sito en Urduliz (Vizcaya), B.º Mendiondo, 40, aprobó por mayoría del capital social el punto 1.º del Orden del Día de la Junta que a continuación se transcribe: «Ampliación del Capital Social en la cifra de 240.404,84 euros pasando del actual de 114.192,30 euros a 354.597,14 euros, mediante la emisión de 80.000 nuevas acciones de la 38.001 a la 118.000 ambas inclusive, de 3,005060 euros de valor nominal cada una, siendo el contravalor nuevas aportaciones dinerarias».

Condiciones para la adquisición: Se acuerda conceder a los antiguos accionistas derecho de suscripción preferente, dentro del plazo de 30 días a contar desde la publicación de éste anuncio en el BORME, en proporción al número de acciones de que sean titulares. Si llegado el plazo fijado anteriormente algún accionista no hubiera ejercitado su derecho de suscripción, éstos deberán ser ofrecidos por otro plazo de un mes desde el ofrecimiento a los otros accionistas, quienes podrán ejercitarlo en proporción al número de acciones de que sean titulares.

No se pagará prima de emisión. Los desembolsos se efectuarán en la cuenta que la sociedad tiene en la Caja Rural Vasca-IPAR Kutxa, n.º de cuenta 3084-0042-50-6300022447.

El comprobante de ingreso donde se indique el importe desembolsado y quien lo efectúa, servirá para acreditar la suscripción y será entregado al Consejo de Administración.

Se faculta al Órgano de Administración para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos relativo al Capital Social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

En Urduliz, 22 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Echevarría Urrutia.—45.241.

BPE FINANCIACIONES, S. A.*Emisión de Bonos Simples 2004 Serie 3*

BPE Financiaciones, S.A., con C.I.F. A83941237, constituida el 19 de febrero de 2004, con domicilio social en Madrid, calle José Ortega y Gasset número 29, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hace público que, al amparo del Programa de Emisión de Valores de Renta Fija de la citada sociedad inscrito en los Registros de la CNMV con fecha 3 de junio de 2004, ha acordado la emisión de «Bonos Simples 2004 Serie 3» con las siguientes características:

Naturaleza y denominación de los valores: Los valores emitidos son bonos simples, y se emitirán bajo la denominación «Bonos Simples 2004 Serie 3».

Importe efectivo de la emisión: 1.000 millones de euros, que corresponden a 10.000 Bonos Simples de 100.000 euros de valor nominal cada uno.

Precio de emisión: 100,08%.

Forma de representación: Los Bonos Simples se emitirán como anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR).

Fecha de Desembolso: 8 de octubre de 2004.

Fecha de Amortización: 8 de abril de 2006. No se contempla la posibilidad de amortización anticipada.

Tipo de interés aplicable: Los Bonos Simples devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, que será el que resulte de aplicar al Euribor a tres meses un diferencial de 2 puntos básicos.

A efectos del cálculo del tipo de interés, la Emisión se dividirá en sucesivos períodos de devengo de intereses («Períodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Períodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago de Intereses, incluyendo en cada Período de Devengo la Fecha de Pago de Intereses inicial y excluyendo la Fecha de Pago de Intereses final.

Se considerarán días hábiles los que se fijen en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET. Si algún Período de Devengo finalizara en un día inhábil, el Período de Devengo en cuestión finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente, a no ser que éste se sitúe en el mes siguiente en cuyo caso el Período de Devengo en cuestión finalizará el día hábil inmediatamente anterior.

El Euribor a tres meses de aplicación será el publicado en la página «Euribor01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de Madrid del segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada Período de Devengo.

Toda la información relativa a los tipos de interés sustitutivos está detallada en la correspondiente Información Complementaria.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se harán efectivos trimestralmente, los días 8 de enero, abril, julio y octubre de cada año.

Suscripción: El período de suscripción se extenderá desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación del anuncio de la Emisión en el BORME. Si la emisión se cubriera íntegramente antes de la finalización del período de suscripción, el emisor podrá cerrar anticipadamente dicho período. La suscripción se realizará directamente a través de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión.

Colectivo de inversores a los que se ofrecen los valores: La presente emisión de Bonos Simples está dirigida a inversores institucionales tanto nacionales como extranjeros.

Garante: Banco Popular Español, S.A., ha avalado los importes debidos a los titulares de los Bonos Simples.

Cotización: Se solicitará la admisión a negociación de los Bonos Simples en AIAF Mercado de Renta Fija, pudiéndose solicitar posteriormente la admisión a cotización en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Sindicato de bonistas: El sindicato de bonistas se constituirá en los plazos y en la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Información Complementaria de la presente emisión ha sido inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 29 de septiembre de 2004, y está a disposición de los inversores en el domicilio social de BPE Financiaciones, S. A.

Madrid, 5 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. D.ª Cristina Bajo Martínez. 45.908.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE
PIEDAD DE GIPUZKOA
Y SAN SEBASTIÁN***Asamblea General Ordinaria*

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 23 de septiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 29 de octubre de 2004, viernes, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n, de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación de Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para forma-

lizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, 27 de septiembre de 2004.—El Presidente, Carlos Echepeare Zugasti.—45.048.

**CANARY ISLANDS PARADISE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****CLUB BONANZA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Canary Islands Paradise, Sociedad Limitada» y «Club Bonanza, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 29 de marzo de 2004, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la entidad «Club Bonanza, Sociedad Limitada» por la sociedad absorbente «Canary Islands Paradise, Sociedad Limitada».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 5 de junio de 2004.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.

Los acreedores de todas las sociedades que se fusionen tendrán derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de agosto de 2004.—Los Administradores Solidarios.—José Barreiro Vilacoba y Pedro Ramón Prats.—45.297. y 3.ª 7-10-2004

CARROCERIAS VICH, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria de la misma que se celebrará en su domicilio social sito en Vic, calle Teodoro de Mas, números 37-39, el día 28 de octubre de 2004 a las diecinueve horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del informe de gestión y de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas que, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y también obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Vic, 4 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio M. Homs Codina.—45.903.